



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 317 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 208-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 30 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 208-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 30 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 317 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

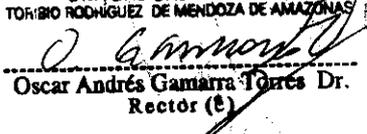
### SE RESUELVE:

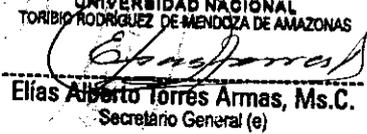


**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQR/  
EAT/SG  
C/cur

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Chachapoyas - 2016**



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## **OBJETIVOS ACADÉMICOS**

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Educación Primaria, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





"Año de la consolidación del mar de Grau"

## **PERFIL DEL GRADUADO**

El Licenciado en Educación Primaria egresado de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, es un profesional competente que:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las ciencias básicas.
- Promueve el aprendizaje de las bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y Psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y el medio ambiente.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Desarrolla las bases teóricas de la economía.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conoce y aplica los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES									
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA									
PLAN DE ESTUDIOS - 2016									
Código	ASIGNATURAS OBLIGADAS Cursos	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Cred.	Horas semanales			Departamento Académico
						Ht	Hp	HT	
						1	Matemática Básica	G	
2	Lengua I	G	0	I	4	3	2	5	SH
3	Antropología	G	0	I	3	2	2	4	SH
4	Psicología	G	0	I	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
5	Filosofía	G	0	I	3	2	2	4	SH
6	Metodología del Trabajo Universitario	G	0	I	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>20</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	
7	Biología General	G	0	II	4	3	2	5	FISME
8	Sociología	G	0	II	3	2	2	4	SH
9	Análisis Matemático	G	1	II	4	3	2	5	SB
10	Lengua II	G	2	II	4	3	2	5	SH
11	Realidad Nacional y Mundial	G	3	II	3	2	2	4	SH
12	Psicología Educativa	EE	4	II	4	3	2	5	SH
<b>TOTAL</b>					<b>22</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	
13	Economía	EE	11	III	3	2	2	4	SB
14	Historia y Geografía	EE	0	III	3	2	2	4	SH
15	Química General	G	0	III	3	2	2	4	SH
16	Estética	EE	0	III	4	3	2	5	FACEA
17	Pedagogía General	EE	0	III	3	2	2	4	SH
18	Filosofía de la Educación	EE	5	III	3	3	2	5	SH
<b>TOTAL</b>					<b>19</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	
19	Defensa Nacional	EE	0	IV	3	2	2	4	SH
20	Evaluación Psicomotriz	EE	12	IV	4	3	2	4	CS
21	Didáctica General I	EE	17	IV	4	3	2	5	SH
22	Física	G	9	IV	3	2	2	4	SB
23	Arte I: Arte Dramático	EE	16	IV	4	3	2	5	SH
24	Desarrollo Humano I	EE	0	IV	4	3	2	5	SH
<b>TOTAL</b>					<b>22</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	
25	Estadística	EE	9	V	4	3	2	5	SB
26	Arte II: Artes Plásticas	EE	23	V	4	3	2	5	SH
27	Lógica Formal y Dialéctica	EE	5	V	3	2	2	4	SB
28	Desarrollo Humano II	EE	24	V	4	3	2	5	SH
29	Didáctica General II	EE	21	V	4	3	2	5	SH
30	Problemas de Aprendizaje	EE	12	V	4	3	2	5	CS
	Electivo I	E	0	V	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>26</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	
31	Arte III: Educación Musical y Danzas	EE	26	VI	4	3	2	5	SH
32	Materialismo Dialéctico é Histórico	EE	27	VI	4	3	2	5	SH
33	Ecología	EE	7	VI	3	2	2	4	FISME
34	Educación para la Salud Integral Preventiva	EE	0	VI	3	2	2	4	CS
35	Metodología de la Investigación Científica	EE	25	VI	3	2	2	4	SH
36	Historia Crítica de la Educación Peruana y Universal	EE	14	VI	3	2	2	4	SH
37	Contextualización Educativa y Comunal	EE	29	VI	3	0	6	6	SH
	Electivo II	E	0	VI	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>26</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>36</b>	



38	Proyectos de Inversión Educativa I	EE	31	VII	4	3	2	5	SH
39	Desarrollo Comunal y Alfabetización	EE	33	VII	4	3	2	5	SH
40	Sociología de la Educación	EE	0	VII	3	2	2	4	SH
41	Educación Ambiental	EE	34	VII	3	2	2	4	SH
42	Corrientes Pedagógicas y Pedagogía Avanzada	EE	35	VII	4	3	2	5	SH
43	Tesis I	EE	36	VII	4	3	2	5	SH
44	Cartografía	EE	26	VII	4	0	8	8	SH
	Electivo III	E	0	VII	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>29</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>40</b>	
45	Proyectos de Inversión Educativa II	EE	0	VIII	4	3	2	5	SH
46	Tesis II	EE	43	VIII	4	3	2	5	SH
47	Sistema Curricular	EE	40	VIII	3	2	2	4	SH
48	Didáctica de la Matemática I en Educación Primaria	EE	29.9	VIII	3	2	2	4	SH
49	Didáctica de las Ciencias Sociales I en Educación Primaria	EE	29.11	VIII	3	2	2	4	SH
50	Didáctica de las Ciencias Naturales I en Educación Primaria	EE	29.7	VIII	3	2	2	4	SH
51	Proceso Pedagógico-Didáctico Escolar II	EE	44		6	2	8	10	
52	Literatura para la Niñez de Educación Primaria	EE	0	VIII	3	2	2	4	SH
	Electivo IV	E	0	VIII	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>32</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>44</b>	
53	Aprestamiento Integral	EE	20	IX	3	2	2	4	SH
54	Tesis III	EE	46	IX	4	3	2	5	SH
55	Didáctica de la Matemática II en Educación Primaria	EE	48	IX	3	2	2	4	SH
56	Didáctica de las Ciencias Sociales II en Educación Primaria	EE	49	IX	3	2	2	4	SH
57	Didáctica de las Ciencias Naturales II en Educación Primaria	EE	50	IX	3	2	2	4	SH
58	Proceso Pedagógico-Didáctico Escolar III	EE	51	IX	8	4	8	12	
59	Epistemología de las Ciencias de la Educación	EE	18	IX	3	2	2	4	SH
	Electivo V	E	0	IX	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>30</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>41</b>	
60	Didáctica de la Lengua Española y de la Literatura en Educación	EE	52	X	3	2	2	4	SH
61	Administración Educativa	EE	0	X	3	2	2	4	SH
62	Didáctica de Educación Física y Deportes	EE	53	X	3	2	2	4	SH
63	Proceso Pedagógico-Didáctico Escolar IV (*)	EE	58	X	12	0	24	24	SH
64	Ética	EE	17.18	X	3	2	2	4	SH
	Electivo VI	E	0	X	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>27</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>44</b>	

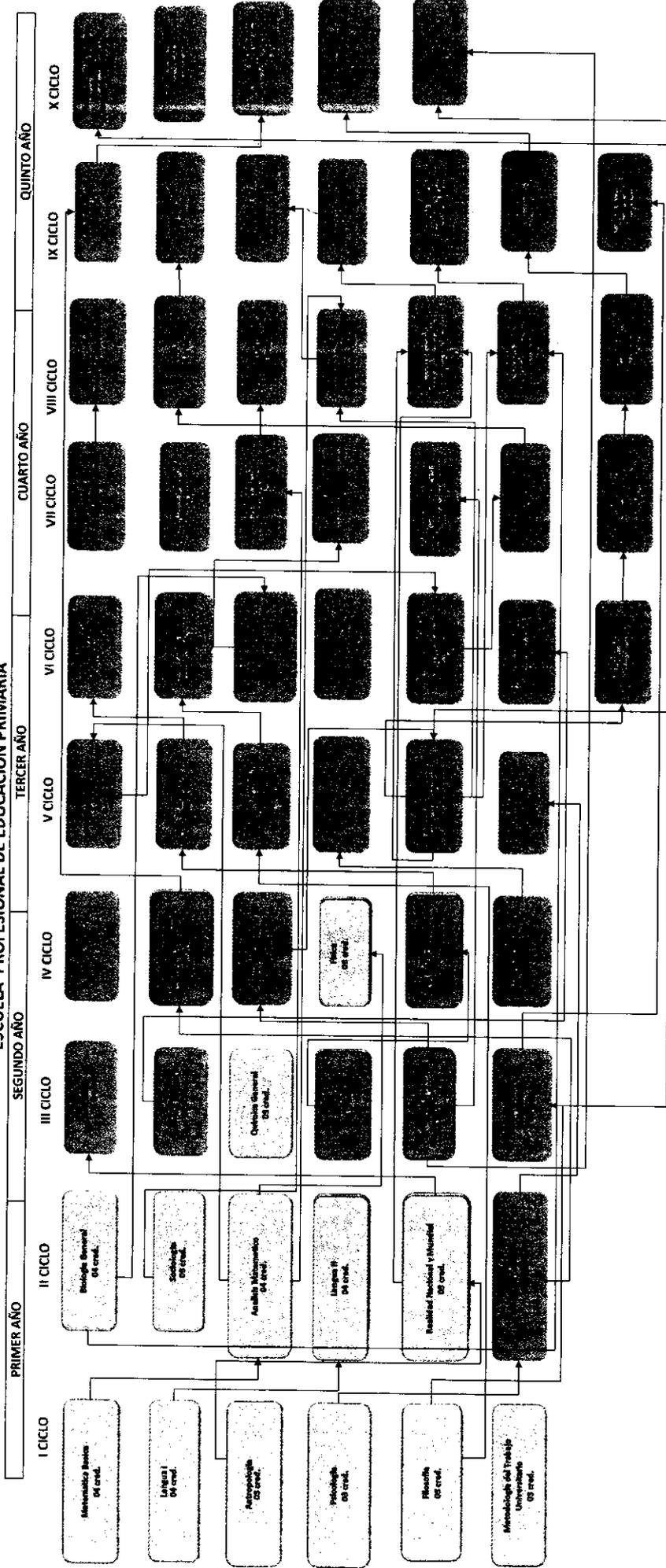
44 32

RESUMEN			
Descripción	Nro. Cursos	Nro. Créd.	TOTAL
G= Curso General	13	44	44
EE= Cursos específicos y especialidad	51	191	
E= Cursos Electivos	6	18	209
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>253</b>	<b>253</b>



# MALLA CURRICULAR

## ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA



TOTAL DE CURSOS	
N° DE CURSOS	70
N° CRÉDITOS	253

CURSOS GENERALES	
N° DE CURSOS	13
N° CRÉDITOS	44

N° DE CURSOS	51
N° CRÉDITOS	191

N° DE CURSOS	6
N° CRÉDITOS	18

CURSOS GENERALES  
CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD  
CURSOS ELECTIVOS

TOTAL DE CURSOS	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	H. TOTAL
70	161	184	345

TOTAL DE CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	H. TOTAL
51	118	146	264

TOTAL DE CURSOS ELECTIVOS	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	H. TOTAL
6	12	12	24

